

SISTEMA DE OBSERVACION INTERNACIONAL DE LA CCRVMA

OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA TEMPORADA DE 1993/94

13.1 Durante la temporada de 1993/94, tres miembros apostaron observadores internacionales a bordo de buques pesqueros que tomaron parte en la pesquería de *D. eleginoides* en la Subárea 48.3, de conformidad con la Medida de Conservación 69/XII: el RU (en buques de Corea y Chile), los EEUU (en un buque de Rusia) y Rusia (en un buque de Bulgaria).

13.2 Al presentar el informe del observador de los EEUU a bordo del FV *Makshevo* (7 de febrero al 18 de abril de 1994; SC-CAMLR-XIII/BG/9 Rev. 1), el Dr. Holt expresó la gratitud de los EEUU al capitán ruso por la manera profesional con que se trató al observador y agradeció la ayuda prestada por los colegas del RU con la organización logística. Señaló que aunque algunos resultados fueron notificados en SC-CAMLR-XIII/BG/9 Rev. 1, aún se continúa con los análisis de las muestras tomadas por el observador (en particular las interpretaciones de los otolitos). El informe había sido considerado por el WG-FSA y el WG-IMALF.

13.3 El Dr. Parkes (RU) presentó el informe de los observadores del RU a bordo del FV *Ihn Sung 66* (15 de diciembre de 1993 al 7 de febrero de 1994; SC-CAMLR-XIII/BG/14). Tres observadores participaron, dos de los cuales estuvieron presentes en todo momento y a pesar de que ellos no hablaban coreano se pudieron comunicar en castellano con el capitán. El agradeció de parte del RU a los colegas coreanos por la cooperación demostrada pero observó que el capitán no estaba completamente al tanto de sus responsabilidades de conformidad con la Medida de Conservación 69/XII, especialmente en relación con los protocolos experimentales y que los observadores habían opinado que las condiciones de trabajo a bordo habían sido difíciles. Los resultados principales de las observaciones fueron presentados al WG-FSA y al WG-IMALF (WG-FSA-94/22, WG-IMALF-94/15 y 16). Todavía no se habían analizado las muestras de otolitos y escamas que fueron tomadas para determinar la edad.

13.4 El Dr. D.-Y. Moon (República de Corea) dio a conocer que estaban conscientes de los problemas de comunicación con el buque y la compañía pero mejorarían en los arreglos futuros.

13.5 Los informes de los observadores del RU a bordo del *Friosur V* (Chile) fueron presentados al WG-FSA (WG-FSA-94/31) y al WG-IMALF (WG-IMALF-94/15 y 16). Un observador chileno estuvo presente durante este crucero lo cual mejoró enormemente la calidad de las observaciones.

13.6 El Dr. Moreno observó que la presencia de dos observadores en un buque era generalmente deseable para completar la ardua labor exigida de ellos y sugirió que la experiencia mútua del RU y Chile de contar con un observador local a bordo del *Friosur V* además de los observadores internacionales podría aplicarse en otras situaciones para reducir el trabajo de los observadores, aumentar la cantidad de observaciones efectuadas y aumentar la cooperación entre la tripulación y los observadores.

13.7 El Dr. Robertson señaló que el factor de conversión de 0.69 para los peces descabezados y limpios en el buque coreano era diferente al factor de 0.5 señalado en el párrafo 4.7 del informe del WG-FSA (anexo 4) para el buque chileno, y enfatizó la necesidad de obtener factores de conversión fidedignos para emplearse en las pesquerías de la CCRVMA. El Presidente del Comité Científico informó que el factor 0.5 era para la relación de peso del pez fileteado al peso total, por lo tanto la diferencia. Se instó a los miembros que suministren a la Secretaría información sobre factores de conversión.

13.8 Se notificó que los observadores opinaron que el *Manual del Observador Científico* había sido muy útil pero que el año pasado habían utilizado los formularios en el manual solamente como una guía y que habían empleado formularios que ellos mismos habían diseñado. (anexo 4, párrafo 4.3).

13.9 El Comité Científico acordó en el momento cuando se firmaron los convenios bilaterales de que se deberá dar consideración a las disposiciones para el análisis de los datos y de las muestras recopilados por los observadores. Se recordó que la consideración más importante fue que los datos y muestras del programa de observación deberán ser analizados de una manera oportuna para que los resultados sean presentados lo más pronto posible a los grupos de trabajo pertinentes. En esos casos cuando ni el país anfitrión ni el miembro observador pudieran procesar los resultados a tiempo, otros miembros podrían facilitar los recursos para completar el trabajo.

ASESORAMIENTO A LA COMISION

13.10 El Comité Científico recordó su decisión en relación a los aspectos técnicos del registro de los datos sobre la mortalidad accidental (anexo 8, párrafo 4.4). Se recomendó que, siempre que fuera logísticamente posible, dos observadores científicos deberán estar presentes en el buque para este propósito (párrafo 9.27).

13.11 El Comité Científico recomendó que la Comisión se asegure de que los miembros que firman un Convenio de Observación tomen las medidas adecuadas para que las

tripulaciones de sus buques pesqueros estén totalmente enterados de sus responsabilidades cuando un observador esté a bordo, de los pedidos que el observador pueda hacer al ejecutar sus deberes, y que se aseguren de que las condiciones a bordo sean adecuadas.

13.12 Para asegurarse que los datos recopilados por los observadores sean analizados y notificados a los grupos de trabajo pertinentes en forma oportuna, el Comité Científico recomendó que:

- los participantes de un convenio deberán considerar, al comienzo de sus acuerdos de observación, el destino de los datos y muestras como también los arreglos para sus análisis; y
- cuando ni el país anfitrión ni el miembro observador puedan procesar las muestras en una forma oportuna, se deberá dar consideración a la posibilidad de enviarlos a otra parte para procesarlos.

13.13 El Comité Científico solicitó a los miembros que den consideración al tipo de convenios que se puedan utilizar para asegurarse que las muestras sean analizadas de una manera oportuna cuando no se pudiera llegar a un acuerdo entre los participantes del convenio de observación. Sería útil tener una lista de las instituciones capaces de realizar tal tarea.

13.14 Para ayudar al acceso de los datos, se recomendó que todos los datos obtenidos como parte del programa de observación deberán ser enviados a la Secretaría. En relación a esto, el Comité ratificó la propuesta del anexo 4, párrafo 3.11 y recomendó que:

- todos los datos de los programas de observación que puedan ser entrados en la actual base de datos de la CCRVMA (en particular, las bases de datos de palangres, de investigación, composición por talla, composición por edad, y biológicas basadas en la edad) deberán ser presentadas a la CCRVMA;
- se deberá presentar a la Secretaría una copia de todos los otros datos de los programas de observación para que sean archivados solamente como una copia impresa; y
- estos datos estarán sujetos a los reglamentos de la CCRVMA sobre acceso a los datos (anexo 10).

13.15 Referente al *Manual del Observador Científico* el Comité Científico recordó sus debates en el párrafo 9.28 bajo los puntos relacionados con la información proporcionada por los observadores, y acordó que:

- la lista de prioridad para las observaciones de la mortalidad accidental (anexo 8, párrafo 4.5) deberá ser agregada a la lista de prioridades de investigación que se presenta en las páginas 5 y 6 del *Manual del Observador Científico*;
- se deberá postergar hasta la próxima reunión del Comité Científico la consideración del examen de la sección para los observadores sobre la recopilación de datos y requisitos de las muestras (página 7), el cual deberá dar alguna indicación de las prioridades relativas para la recopilación de los datos. Mientras tanto, se solicitó a los grupos de trabajos que consideren las prioridades pertinentes para la recopilación de datos y de propuestas para cambios a esta sección del *Manual del Observador Científico*; y
- dependiente de éstas y otras adiciones técnicas, se deberá considerar una nueva versión del *Manual del Observador Científico* para 1996.